



¡NO PERMITA QUE LO ESTAFEN!

ASEGURE SUS SERVICIOS BANCARIOS SIGUIENDO ESTOS CONSEJOS:



Siempre escriba usted mismo la dirección web de la banca electrónica de su banco.



No comparta sus datos personales ni credenciales de acceso a su banca en línea por mensaje de texto, llamadas o WhatsApp.



Si recibe una comunicación sospechosa, contacte a su banco a través de sus canales oficiales.



Con el apoyo de todos los Bancos del Sistema



FOTOS PRENSA LIBRE, @ASAMBLEASV

Asamblea Legislativa está dominada por el partido de Nayib Bukele.

El Congreso salvadoreño avala polémica reforma

POLÍTICA

Por EFE
actualidad@prensalibre

Artículo permite hacerle modificaciones expeditas a la Carta Magna; oposición dice que es una maniobra oficialista.

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó ayer reformar un artículo de la Constitución que permitiría reformas expeditas a la Carta Magna, vigente desde 1983, en la legislatura que toma posesión mañana y que mantiene la amplia mayoría del partido Nuevas Ideas (NI), del presidente Nayib Bukele.

La iniciativa, que deberá ser ratificada por la Asamblea Legislativa entrante para que cobre vigencia, fue aprobada sin estudio ni análisis previo por 66 votos del oficialismo y solo obtuvo 16 en contra de la oposición.

La redacción original del inciso segundo del artículo 248 establece que la única forma de modificar la Constitución es mediante la aprobación en una legislatura con mayoría simple y su ratificación con el voto de los dos tercios del pleno: 56 parlamentarios.

La enmienda aprobada agrega que este proceso se podrá efectuar en una misma legislatura con tres cuartas partes de los

diputados electos (45 de 60).

El decreto aprobado justifica la reforma en la necesidad de "tener las herramientas necesarias para enfrentar las realidades sociales que demandan los salvadoreños ante los cambios constantes que el mundo enfrenta de manera veloz".

Añade que también serviría para enfrentar "cualquier evento que requiera la protección reforzada de la Constitución a los derechos fundamentales".

CRÍTICAS

La diputada Claudia Ortiz, del partido de oposición Vamos, criticó a los legisladores del oficialismo, a quienes señaló de adjudicarse todo el poder con el fin de eliminar

cualquier límite al mismo.

"Debería darles vergüenza, porque esto constituye una traición al pueblo. Nos rige el antojo y capricho de un grupo que está en el poder", cuestionó.

Ortiz también hizo ver que existen resoluciones de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que establecen que las reformas a la Carta Magna deben darse antes de las elecciones legislativas, para dar la oportunidad a la población de respaldar o no las modificaciones mediante sus votos.

La iniciativa fue presentada por diputados del partido NI a menos de dos días de que esta legislatura entregue su mandato.

56 DIPUTADOS

de un total de 84, más ocho de partidos aliados, tiene el oficialista Nuevas Ideas.